FNAMCP
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

PROBLEMÁTICA RESICO VS RIF.

En días pasados la FNAMCP presentó por medio de su Comisión Nacional de Síndicos diversos planteamientos en el sentido que se detectaron ciertas anomalías en los aplicativos de RESICO de Personas Físicas y de Personas Morales, que no permiten presentar sus declaraciones en tiempo y forma como lo establece la ley.

Entre estas anomalías se encuentran las relacionadas con el abandono o la permanencia entre estos Regímenes, que no fueron autorizadas por la Autoridad y que afectan a los contribuyentes que se encuentran en estos casos.

Otra anomalía detectada es que los pagos provisionales con la información prellenada de este régimen se encuentran alimentados con información al 10 de febrero y no permite conciliar Ingresos entre los CFDIS emitidos por los contribuyentes, ya que aún muchos de ellos no han sido incluidos en dicho programa, resultando en un pago erróneo de ISR.

DATOS DEL SAT DE CONTRIBUYENTES INCORPORADOS A ESTE NUEVO RÉGIMEN.

En este contexto, el SAT dio a conocer mediante un comunicado el pasado 7 de febrero que, de un total de 3 millones 258 mil 222 contribuyentes inscritos en el RIF, al 31 de enero de 2022, el escenario es el siguiente:

1 millón 136 mil 298 presentaron el aviso correspondiente para permanecer en dicho régimen.

313 mil 921 contribuyentes migraron de manera automática al Régimen Simplificado de Confianza para Personas Físicas.

1 millón 808 mil 003 contribuyentes que no cumplían con los requisitos migraron al Régimen de Actividad Empresarial y Profesional.

POSTURA DE LA FNAMCP.

Derivado de este contexto esta Federación reconoce el esfuerzo de la autoridad en el sentido de este tema, poniéndonos a sus órdenes para apoyarnos en conjunto en el fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones por lo que esta FNAMCP solicita que se considere una extención del plazo para presentar el pago provisional de enero de Personas Físicas y Personas Morales que tributan en el RESICO.

ATENTAMENTE.
DR. Y M.I. PEDRO SOLIS ARRAZOLA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS
Y VICEPRESIDENTE FISCAL.
DE LA FNAMCP POR EL BIENIO 2022/2023.